

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### Expediente S-00368-2025 - Formación en Plataformas elevadoras

#### SERVICIO QUE SE SOLICITA

Servicio de formación en modalidad presencial de PLATAFORMAS ELEVADORAS para personal de la plantilla de los Centros Territoriales de RTVE de Valencia y Las Palmas de Gran Canaria (Centros de trabajo de Las Palmas y Tenerife).

#### OBJETIVO

Enseñar las competencias y habilidades necesarias para la correcta conducción y manejo de plataformas elevadoras con control y seguridad, cumpliendo así con la aplicación de la Norma UNE 58923.

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN

Se establecerán grupos de formación en horario de mañana o tarde, de lunes a viernes.

La duración de cada grupo de formación no superará las 7 horas, siendo indispensable al menos 15 minutos de formación por usuario y plataforma en lo relativo a la parte práctica. La formación podrá realizarse en una jornada o dos, en función de las necesidades del alumnado que participe en la acción formativa.

Se prevén grupos máximo 10 personas.

El programa de formación para el **Lote 1** se desarrollará lo antes posible, desde la firma del contrato y el 28 de febrero de 2025.

Para los **Lotes, 2 y 3**, el curso se desarrollará entre la firma del contrato y el 31 de julio de 2025.

La empresa adjudicataria emitirá un certificado acreditativo de la formación, incluido en el precio de la oferta.

## **PROGRAMA FORMATIVO:**

### **Parte teórica (3 horas)**

- La plataforma elevadora. Definición, tipos, partes y componentes
- Riesgos y factores de riesgo en el uso de la plataforma
- Condiciones de acceso a la plataforma
- Pautas para una utilización segura. Comprobaciones y mantenimiento
- Realización de trabajos desde la plataforma. Trabajos en proximidades de instalaciones eléctricas
- Medidas Preventivas y protección, Normas de seguridad. Señalización. Equipos de protección individual

### **Parte Practica (4 horas)**

- Se realizarán en plataformas elevadoras tipo tijera y brazo articulado o telescópica
- Funciones y de mando y límite de empleo de la plataforma
- Realización de comprobaciones previas al uso de la plataforma
- Equipos de protección individual
- Utilización de sistemas de protección individual para posicionamiento en plataformas móviles

- Realización de maniobras específicas. Valoración de aptitud
- Situaciones de emergencia.

#### **OTROS REQUISITOS DE LA FORMACIÓN:**

Para la impartición de este curso, en ningún caso se utilizará la infraestructura de RTVE, por lo que la empresa adjudicataria tendrá que disponer de instalaciones y medios de trabajo propios para realizar la formación práctica requerida.

Dichas instalaciones deberán encontrarse **a menos de 30 km** del Centro de trabajo asociado a cada lote.

- **Lote 1:** Centro Territorial RTVE Valencia Edificio Hispavisión Parque Tecnológico de Carrer de Charles Robert Darwin, 3, 46980 Paterna, Valencia

- **Lote 2:** Centro Territorial RTVE Las Palmas de Gran Canaria. AVDA. ESCALERITAS, S/N 35019 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas

- **Lote 3:** Unidad Informativa RTVE Santa Cruz de Tenerife Dirección: Av. de Buenos Aires, 71, 69, 38005 Santa Cruz de Tenerife

Además de disponer de instalaciones adaptadas al tipo de formación solicitada, para realizar la formación la empresa adjudicataria deberá contar con las siguientes plataformas:

- Plataforma Elevadora Tipo Tijera
- Plataforma Elevadora Tipo Brazo Telescópico.

Las instalaciones y el suministro y mantenimiento de las plataformas serán asumidos por la empresa adjudicataria, no siendo imputable a RTVE el gasto ni el desgaste que dichos medios.

RTVE aportará los cascos y arneses a sus trabajadores para poder realizar la formación, siendo aportados por la adjudicataria el resto de EPI's y elementos de seguridad y/o materiales necesarios para la impartición del curso.

RTVE facilitará a la empresa adjudicataria datos de carácter personal de las personas que reciban la formación. Dichos datos serán utilizados exclusivamente para el control de asistencia y la formalización del certificado de impartición del curso. Los datos compartidos a efectos de control de asistencia y calificación serán: nombre, apellidos, DNI, y correo electrónico de los alumnos.

Se pueden utilizar vehículos o herramientas o utensilios que sean necesarias para la realización del curso, estos vehículos, herramientas o utensilios deberán ser aportados por la empresa/persona adjudicataria.

La puesta a punto, consumibles y traslado del material aportado por el adjudicatario para esta formación, será por cuenta de la empresa/persona adjudicataria.

La empresa adjudicataria tiene que cumplir con los requisitos establecidos por FUNDAE para la formación bonificada, por lo que tendrá que:

- Proporcionar al Instituto el nombre del formador/a con una antelación de 8 días hábiles.
- Encargarse de rellenar y recoger las firmas de los asistentes en los documentos proporcionados por el Instituto:
  - documento de control de asistencia
  - documento de evaluación de alumnos

- al comenzar cada formación indicar que el curso está bonificado por FUNDAE
- Exponer la convocatoria del curso, proporcionada por el Instituto, en la puerta de entrada al aula y en la entrada al recinto donde se imparta la formación.
- Al finalizar la formación, el docente que haya impartido el curso devolverá al Instituto RTVE debidamente cumplimentada y firmada la siguiente documentación: hojas diarias de control de asistencia del alumnado y hoja de evaluación de alumnado.

El licitador colaborará en todo lo necesario para la resolución de cualquier anomalía que pudiera producirse en el desarrollo del curso.

Si la formación no se pudiera impartir en las fechas programadas, se reprogramará en otra fecha distinta a convenir entre ambas partes y buscando la máxima cercanía en el tiempo que sea posible.

#### **Metodología de las sesiones formativas**

La formación solicitada tiene un carácter teórico – práctico, por este motivo, además de los contenidos teóricos, la formación tiene que incluir explicaciones y ejercicios prácticos propios a la formación en Plataformas Elevadoras.

La formación se impartirá en idioma español.

#### **Perfil del centro y del profesorado**

La empresa adjudicataria deberá acreditar que las personas formadoras disponen de titulación como Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales con experiencia en este tipo de formación y conocimiento y uso del tipo de las plataformas indicadas en el punto anterior.

#### **Coordinación y puesta en marcha del curso**

Una vez adjudicada la licitación, se creará un equipo gestor compuesto por un responsable del RTVE Instituto, un responsable de la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales y Salud de RTVE, y un interlocutor designado por el adjudicatario.

Este equipo se encargará de coordinar la puesta en marcha, ejecución y cierre del curso, así como la resolución de los imprevistos que pudieran surgir durante el proceso de formación.